



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3154

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-10-2020

Folio: 2020-3154
Certificado de ingresos: 2020-344938
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVAN ALBERTO BRAVO ROMERO Y DAYANE GUADALUPE MENDOZA RODRIGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 238-054-028

Propietario: IVAN ALBERTO BRAVO ROMERO

Domicilio: CALLEJON SAN JUAN 4315 COLONIA SAN CRISTOBAL -FRACTO-

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VOTO
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	40.46	40.46	COCHERA	1,406.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	40.46	40.46		140.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	40.46	40.46		140.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,406.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	40.46	40.46		140.61
TOTALES			0.00	80.92	80.92		\$ 3,233.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2020 13:15:14

Usuario:

Dirección: null

302c02145802a81b0eb3b9614093136e2fa3b9d265b829180214421ae77edc6474e43c504495eced713aa8ee022